

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1134
 DE PRIMAVERA, 22/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
 La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION
 ADJUNTA
 Fecha de Pago 22/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	277	22/10/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1192

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,288
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,288
Totales		12,288	12,288




 SECRETARIA MUNICIPAL PEDRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 ALCALDE RICARDO OLEA CELSI ALCALDE




 UNIDAD DE CONTROL GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

 ENCARGADO DE FINANZAS MARCELO BARRIA NAVARRO UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero